

II. ACTUALIDAD LEGISLATIVA

NORMATIVA ESTATAL

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Migraciones de 29 de mayo de 2017, de la Dirección General de Migraciones, por la que **se convocan subvenciones para programas de retorno voluntario de personas inmigrantes**

BOE núm. 149 de 13 de junio de 2017

RESOLUCIÓN del SEPE de 23 de junio de 2017 por la que **se publica Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura para el tercer trimestre de 2017**

BOE núm. 166 de 13 de julio de 2017

REAL DECRETO 654/2017, de 23 de junio, por el que **se regula la concesión directa de una subvención a las ciudades de Ceuta y Melilla para la mejora de la atención prestada en los centros de acogida de menores extranjeros no acompañados**

BOE núm. 150 de 14 de junio de 2017

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2017 de la Dirección general de Migraciones, por la que **se convocan subvenciones para el desarrollo de proyectos dirigidos a personas inmigrantes nacionales de terceros países**

BOE núm. 169 de 17 de julio de 2017

RESOLUCIÓN de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de octubre de 2017, publica la **encomienda de gestión al Colegio de Registradores de la Propiedad para la tramitación de expedientes de nacionalidad por residencia**

BOE núm. 266 de 2 de noviembre de 2017

De acuerdo con la citada Resolución el Ministerio de Justicia encomienda al Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes

Muebles de España la realización por medios electrónicos de las actividades destinadas a la tramitación de los expedientes de nacionalidad por residencia. La encomienda estará vigente por un periodo de seis meses a partir de la puesta a disposición del Colegio de los expedientes de nacionalidad, objeto de esta encomienda, en condiciones de ser tramitados. Plazo que podrá ser prorrogado, a propuesta de la Comisión de Seguimiento, por acuerdo expreso y por escrito de las partes, por un periodo máximo de seis meses,

NORMATIVA AUTONÓMICA

ORDEN de 4 de agosto de 2017, por la que **se modifica la Orden de 28 de mayo de 2009**, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades públicas y entidades locales, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

BOJA núm. 156 de 16 de agosto de 2017

ORDEN 4/2017, de 1 de junio, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que **se crea el Consejo Sectorial de Inmigración de La Rioja**

BOR núm. 66, de 12 de junio de 2017

El Consejo Sectorial de Inmigración de La Rioja es un órgano colegiado adscrito al Consejo Riojano de Servicios Sociales, que actuará como órgano consultivo, de participación e iniciativa social en el ámbito de la integración del colectivo inmigrante y de la convivencia intercultural en La Rioja.

ORDEN núm. 1345/2017, de 22 de agosto por la que **se modifica la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre de 2016** de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid.

B.O.C.M núm. 202 de 25 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2017. se aprueban las bases reguladoras por las que **se regirá la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, destinadas a la realización de Proyectos de Itinerarios Integrados de Inserción Laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, inmigrantes y personas con discapacidad**, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en régimen de concurrencia competitiva, con vigencia hasta la finalización del Programa Operativo FSE de Canarias.

BOC núm. 181 de 19 de septiembre de 2017

ORDEN núm. 1386/2017, de 1 de septiembre por la que **se corrigen errores materiales de la Orden 1345/2017**, de 22 de agosto de 2017, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se modifica la Orden 1431/2016, de 2 de septiembre de 2016 de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid.

B.O.C.M. núm. de 11 de septiembre de 2017

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre 2017 por la que **se crea el sello electrónico para su utilización por la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración de este Departamento del Gobierno de Canarias**.

BOC núm. 175 de 11 de septiembre de 2017

ACUERDO núm. GOV/130/2017, de 17 de septiembre por el que **se aprueba el Plan de Ciudadanía y de las Migraciones**

DOGC núm. 7459 de 21 de septiembre de 2017

El Plan sucede al Plan de ciudadanía y de las migraciones: horizonte 2016 y su finalidad es concretar los ejes y los mecanismos de la política migratoria, a fin de que esta sea plenamente operativa, en cuanto a los medios, y realista, en cuanto a los objetivos.

La estructura del Plan se basa en cuatro ejes estratégicos: la interacción en una sociedad diversa y cohesionada; la inclusión social de todas las personas con independencia de su origen; la acogida e inclusión de las personas refugiadas que llegan a Cataluña, y la gestión integral de las políticas de ciudadanía y migraciones. Estos cuatro ejes agrupan diferentes programas que contienen el detalle de las actuaciones previstas para los próximos cuatro años.

ACUERDO GOV/140/2017, de 10 de octubre, por el que **se crea la Mesa de atención integral de los menores de edad extranjeros sin referentes familiares.**

DOGC núm. 7473 de 13 de octubre de 2017

La Mesa se crea para coordinar la acción y las políticas de Gobierno en esta materia. La Mesa se crea para dar respuesta al repentino incremento de llegada de menores extranjeros sin referentes familiares a Cataluña durante el último año y medio. Se adscribe al Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, tendrá como principales funciones:

- Coordinar la actuación de la Generalitat de Catalunya con el resto de administraciones públicas y el tercer sector para la atención integral de los menores de edad extranjeros sin referentes familiares recién llegados.
- Elaborar un diagnóstico compartido del fenómeno, identificar las dificultades y necesidades de este colectivo y proponer acciones para su superación.
- Identificar y desarrollar proyectos y actividades comunitarias para promover la integración y atención desde la proximidad y el territorio.
 - Promover actuaciones específicas para lograr la emancipación y autonomía en su transición a la vida adulta.
 - Hacer el seguimiento y la evaluación de las actuaciones anteriores.

NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Directiva 2011/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, por la que se establecen normas relativas a los requisitos para el reconocimiento de nacionales de terceros países o apátridas como beneficiarios de protección internacional, a un estatuto uniforme para los refugiados o para las personas con derecho a protección subsidiaria y al contenido de la protección concedida

DOUE L 167/58 de 30 de junio de 2017

REGLAMENTO (UE) 2017/1370 del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2017 por el que **se modifica el Reglamento (CE) núm. 1683/95 del Consejo por el que se establece un modelo uniforme de visado**

DOUE L 198/24 de 28 de julio de 2017

DECISIÓN 2017/1248/UE, de 11 de julio, por la que se **celebra, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y Ucrania, por otra, en lo referente a las disposiciones relativas al tratamiento de los nacionales de terceros países legalmente empleados como trabajadores en el territorio de la otra Parte.**

DOUE L181/4 de 12 de julio de 2017

DECISIÓN 2017/1247/UE, de 11 de julio **relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y Ucrania, por otra, con excepción de las disposiciones relativas al tratamiento de los nacionales de terceros países legalmente empleados como trabajadores en el territorio de la otra Parte**

DOUE L181/1 de 12 de julio de 2017

RECOMENDACIÓN (UE) 2017/1804 de la Comisión de 3 de octubre de 2017 **relativa a la aplicación de las disposiciones del Código de fronteras Schengen sobre la reintroducción temporal de controles fronterizos en las fronteras interiores en el espacio Schengen**

DOUE L 259/25 de 7 de octubre de 2017

DECISIÓN (UE) 2017/1908 del Consejo de 12 de octubre de 2017 **relativa a la puesta en aplicación de determinadas disposiciones del acervo de Schengen relacionadas con el Sistema de Información de Visados en la República de Bulgaria y en Rumanía**

DOUE L 269/39 de 19 de octubre de 2017